De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 530 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL.** Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 264.967
   b) Nombre del llamado : Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.
   c) Modalidad : Contratación Directa
   d) Fuente de Financiamiento : 30
   e) Disponibilidad Presupuestaria : 18.200.000

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta fecha 27 de noviembre de 2013, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: --

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
Ultra S.R.L.	80002093-6	18.080.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Ultra S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta.	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumplen con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajo y presupuestos y las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (**SIPE**)", se han verificado las documentaciones del Proveedor Ultra S.R.L, a través del SIPE y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor.----------

Se deja Constancia además, de que se ha verificado el formulario de oferta, según el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y los oferentes han presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Juana Fernández

C.P. Rodolfino Servín
Jefe de Patrimonio y Suministro

Lic. Leonarda Espinola de Arce
Administradora

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
USOM
Circunscripción Judicial de San Pedro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** se deja constancia que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente.----------

6) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
Este Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de la oferta presentada por la única empresa, constatándose cuanto sigue: ----------

El Ítem N° 1 – Enceradora, la oferta presentada por la única empresa cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo y teniendo en cuenta que los plazos son relativamente cortos, y considerando que la Institucion tiene la necesidad de contar con este bien, este comité de evaluación recomienda al Consejo de Administración la adjudicación a la empresa Ultra S.R.L.----------

7) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa cada Item ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

8) **RECOMENDACION**: Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su artículo 34 inc. c) ....bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA,** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

8. **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: para "**ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"** para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 264.967**, a la única oferta presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

8.1) **Ultra S.R.L.**, por un total de **Gs. 18.080.000 (Guaranies dieciocho millones ochenta mil)**, para la provisión del Ítem 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

9) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, conformado por la Lic. Leonarda Espinola, Administradora, el C.P. Fidel Miño Servian, Jefe de Patrimonio, Juana Ramona Fernández, Asistente Administrativo, Ing. Ever Eladio Alder, Asistente Tribunal de Apelación; eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial San Pedro el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Es nuestro informe;

San Pedro, 28 de Noviembre de 2.013.-

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Juana Fernández

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Patrimonio y Suministro

Lic. Leonarda Espinola de Arce
Administradora

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de San Pedro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ÍTEM Nº	UNID. DE MED.	CODIGO DE CATALOGO	CANT REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	ULTRA S.R.L.				
						ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Unidad	47121603-001	2	ENCERADORA	- Motor: 1,5Hp. - Voltaje: 220/50Hz. - Velocidad del Cepillo: 175 RPM - Caja de engranaje: Triple Planetario - Diámetro del Cepillo: 43 cm. Como mínimo. - Cable de alimentación: 15 mts. Como mínimo. - Ruedas: 12 cm. Como minimo. - Aleación de aluminio fundido. Garantía escrita de 1 año.	Cumple	Frankfurt	Nacional	9.040.000	18.080.000
TOTAL										18.080.000

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonarda Espinola de Arce
Administradora

C.P. Fidel Miño Serrian
Jefe Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com